

## CONVOCATORIA BECA GETNE Proyecto de investigación R-GETNE 2024

**Número de Becas:** 2

**Dotación:** 7.500 €

**Duración del proyecto:** 1 año.

**Requisitos de los solicitantes:**

- Ser miembro del GETNE o demostrar haber solicitado ser miembro en el momento de la aplicación.
- Pertener a un centro con al menos 40 casos registrados y completados en R-GETNE en el momento de la solicitud.

**Condiciones del proyecto:**

- Proyecto de **investigación clínica** original, sin financiación adicional.
- **Temática relacionada con los tumores neuroendocrinos** gastroenteropancreáticos, pulmonares o cáncer de tiroides que pueda **explotarse a través de los datos de R-GETNE**.
- Los objetivos del estudio **no pueden coincidir con ningún proyecto ya publicado o en marcha** de R-GETNE.
- Se deberá presentar un **informe del estado del proyecto** ganador, en el Symposium anual GETNE **un año después de haber sido concedida la beca**.
- Los primeros datos deberán presentarse en congresos nacionales e internacionales al año de la concesión de la beca y **publicarse en una revista indexada antes de 16 meses desde la concesión**.
- Cualquier presentación a congresos o publicación del proyecto debe ser revisada por la Junta de GETNE, tanto contenidos como autoría, contar como coautores con los investigadores de R-GETNE ordenados por casos aportados al estudio y por apoyo al proyecto además de con el investigador principal y equipo colaborador.
- La Junta Directiva de GETNE puede sugerir modificaciones en el análisis de datos, exposición de resultados, redacción y orden de autoría.
- Los cambios en partidas del presupuesto por encima del 20% del total, deberán ser consultadas con GETNE para su aprobación. Si esto no ocurriera, se podrá retirar la financiación total del proyecto.

**Formato de la solicitud:**

Se deberá presentar una Memoria del Proyecto de investigación en **castellano** (memorias en otro idioma serán descartadas directamente).

El proyecto debe redactarse en letra arial, interlineado simple; debe incluir los siguientes apartados; adecuarse a las instrucciones enumeradas a continuación y contener 15 páginas máximo sin incluir los CVs. El no adaptarse estrictamente a estos criterios puede suponer el descarte automático de la propuesta.

## CONVOCATORIA BECA GETNE Proyecto de investigación R-GETNE 2024

### Apartados del proyecto:

- Título, investigadores y filiaciones (1 página máximo).
- Resumen (máximo 250 palabras).
- Justificación (máximo 1000 palabras).
- Hipótesis y objetivos (1 página máximo).
- Metodología (diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de datos) (3 páginas máximo). Si se pretende incluir variables adicionales a las de R-GETNE están deben enumerarse indicando expresamente que son variables no disponibles en R-GETNE.
- Plan de trabajo y cronograma (etapas de desarrollo, distribución de tareas entre los miembros del equipo investigador) (2 páginas máximo). El periodo hasta la redacción de resultados no debe ser superior a 12-14 meses.
- Medios disponibles para la realización del proyecto (1 página máximo). Detallar tareas de monitorización de variables, chequeo de base de datos, análisis estadístico y redacción de manuscrito.
- Presupuesto detallado (1 página máximo).
- Bibliografía (mínimo 15 referencias, 1 página máximo).
- CV del investigador principal (modelo FIS).
- CV del equipo colaborador.

### Informe final:

El investigador principal deberá remitir a la Secretaría del grupo GETNE un informe final previo a la publicación de los datos. A criterio de la Comisión de evaluación, se podrá solicitar una exposición presencial. El plazo para el envío del informe son: 14 meses desde la concesión de la beca.

### Publicación:

Las publicaciones o comunicaciones realizadas deberán consignar explícitamente la existencia del soporte de la Beca GETNE.

### Plazos:

- 26 de junio de 2024: convocatoria de la beca y difusión a los miembros de GETNE.
- 5 de agosto de 2024: finaliza el plazo de presentación de proyectos.
- 16 de septiembre de 2024: resolución de la Convocatoria.
- Comunicación: el resultado de esta Beca le será comunicado a los premiados a través de la Secretaría GETNE en los días posteriores a la resolución del Comité de Becas.
- La entrega oficial de la Beca se efectuará en el marco del XX Simposio Internacional GETNE, que se

## **CONVOCATORIA BECA GETNE**

### **Proyecto de investigación R-GETNE 2024**

celebrará en Santiago de Compostela, los días 14 y 15 de noviembre de 2024.

#### **Presentación:**

La Memoria del Proyecto de investigación R-GETNE deberá enviarse, junto con el CV del investigador principal y co-investigadores, a la Secretaría Técnica del grupo GETNE (e-mail: [getne@getne.org](mailto:getne@getne.org) **Asunto:** “**BECA R-GETNE 2024**”; o bien a la dirección postal: C/ Balmes 243, Escalera A 5ª1ª - 08006 Barcelona).

#### **Jurado:**

El jurado estará formado por 3 miembros designados por la Junta Directiva de GETNE. En el caso de considerarse necesario, los miembros del jurado serán responsables de designar evaluadores expertos en cada materia, en tal caso cada proyecto sería evaluado al menos por dos revisores de manera independiente. Los miembros del jurado realizarán una evaluación estratégica posterior a la evaluación técnica que realicen los evaluadores expertos.

La decisión del Jurado será inapelable. La Beca podrá declararse desierta.

#### **Evaluación:**

La evaluación del proyecto se hará en base a los siguientes criterios:

- Calidad científica del proyecto (puntuar de 0 a 5) **40% puntuación.**
- Originalidad y aplicabilidad del proyecto (puntuar de 0 a 5) **40% puntuación.**
- CV del PI del laboratorio o unidad de investigación traslacional (puntuar de 0 a 5) **20% puntuación.**

#### **Adjudicación:**

La decisión del Jurado se transcribirá en un acta y el fallo será inapelable.

#### **Pagos:**

Se realizarán desde la Secretaría de GETNE:

- Un pago de 5.000 € en el momento de la concesión.
- Un pago de 2.500 € previa presentación a la Junta Directiva del borrador de artículo basado en los datos.

**La participación en la presente Convocatoria supone la aceptación de sus bases.**